

**AYUNTAMIENTO DE BANASTÁS**

561

**ANUNCIO**

*CONVOCATORIA para cubrir la vacante de juez de paz sustituto (Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz) del Municipio de Banastás (Huesca), y con arreglo a las siguientes BASES:*

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de juez de paz sustituto del municipio de Banastás (Huesca).

Segunda. Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en causas de incapacidad.
- No estar incurso en causas de incompatibilidad.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte de la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Sr. alcalde de la Corporación y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento. El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuarta. La elección de juez de paz sustituto, se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del mismo, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente, con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Quinta. El acuerdo del Ayuntamiento, será remitido al Juzgado Decano de Huesca, para posterior tramitación conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Banastás, 29 de enero de 2004.- El alcalde, Ángel Gracia Banzo.

**AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**

562

**ANUNCIO**

Por RECREATIVOS SOMONTANO, S.L. se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad de restaurante a ejercer en nave sita en parcela 14, Área 62 "Cerámica Industrial" del PGOU, según el proyecto básico y de ejecución "ampliación y acondicionamiento de nave industrial adosada para restaurante", redactado por los Arquitectos D. Salvador Rambla Bielsa y Carlos Cebollero Solano, visado el 9 de septiembre de 2002 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Delegación de Huesca y el proyecto de actividad de instalación eléctrica en baja tensión para restaurante redactado por el Ingeniero Industrial D. Carlos J. López Capablo, visado el 20 de marzo de 2003 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y la Rioja.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 26 de enero de 2004.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

**AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR**

564

**EDICTO**

D. JOSÉ MONCLÚS ENRECH, actuando en nombre de CARPINTERÍA MONCLÚS S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalización y apertura de instalación para CARPINTERÍA a emplazar en Partida Parralet, Parcela 288 del Polígono 2 de este término municipal de Ballobar.

En cumplimiento del artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Ballobar, a 29 de enero de 2004.- La alcaldesa, M.ª José Fontanet Bardají.

**AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO**

565

**ANUNCIO**

Por D. Cayetano Lluch Mesquida, en representación de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. se ha presentado en este Ayuntamiento, en fecha 9 de diciembre de 2003, solicitud y documentación adjunta de autorización especial de construcción e instalación de una estación base de telefonía móvil, a emplazar en suelo no urbanizable genérico sita en parcela 439 del pol. 1 del T.M. de Castillazuelo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón, se someten la solicitud y la documentación mencionadas a información pública, durante el plazo de 2 meses, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

En Castillazuelo, a 27 de enero de 2004.- El alcalde-presidente, Joaquín Muzas Royo.

**AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA**

566

**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio 2004 en sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de enero de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se somete a información pública y audiencia de los interesados, en la secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Isábena a 27 de enero de 2004.- El alcalde, Alberto Lamora Minchot.

567

*ANUNCIO del AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA por el que se publica la adjudicación del contrato de asistencia que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del real Decreto Legislativo 2/2002, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Ayuntamiento dispone la publicación de la adjudicación del contrato que se indica:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Isábena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato. Redacción Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Isábena.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.049,44 Euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 21.01.2004

b) Contratista: ROM VIII Ingeniería, S.L.

c) Importe de adjudicación: 24.345,00 • (IVA incluido).

En Isábena, a 27 de enero de 2004.- El alcalde, Alberto Lamora Minchot.

**AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA**

568

**ANUNCIO****CORRECCIÓN DE ERRORES AL ANUNCIO 7673**

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca número 291 de 19 de diciembre de 2003, donde dice "La alteración de la calificación jurídica como bien de uso público de una superficie de 30 m2 debería haber dicho 59 m2.

En Laspuña, a 29 de enero de 2004.- El alcalde, Antonio Belzuz.

**AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA**

640

**ANUNCIO****CORRECCIÓN DE ERRORES:**

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, núm. 18 de fecha 29 de enero de 2004; en el punto 9. APERTURA DE LAS OFERTAS, el mismo debe entenderse del tenor literal siguiente:

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las 12'30 horas, del día 16 de febrero de 2.004.

La Fueva, 5 de febrero de 2004.- El alcalde, José Ramón Laplana Buetas.